



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- MINISTERIO DE AMBIENTE -----

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

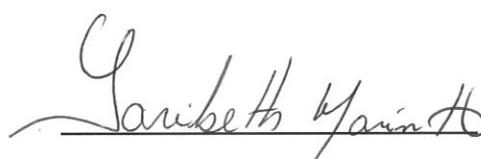
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **FABIÁN RUÍZ SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos veintiuno - quinientos noventa y tres (8-421-593), compareciero personalmente, Yaribeth Marín Hernández, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-743-1133, en calidad de Representante Legal de **INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 155706268, desde el 17 de mayo de 2021, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado **“REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO”**, a desarrollar en El Valle de Antón, corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, sobre dos Inmuebles con Código de Ubicación 2105: la Finca con Folio Real N° 12729 (F), propiedad de Vivianne Chevalier Diaz de Quijano, y la Finca con Folio Real 32623 (F), propiedad de **AUGUSTO GASPAR FOUNDATION** (ambas propiedades con su autorización notariada), de la Sección de la Propiedad del Registro Público; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011 y otros, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

En virtud de lo antes expuesto suscriben la presente declaración jurada.

Leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **ZORAIDA DE VERGARA**, con cédula de identidad personal número ocho – ciento treinta y siete – trescientos uno (8-137-301) y **ELIAS REYES PINEDA**, con cédula de identidad personal número ocho – ochocientos ochenta y cinco – dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para

1 constancia, por y ante mí, el Notario, que doy fe. -----
2

3 LA DECLARANTE:

4 
5

6 Yaribeth Marín Hernández
7

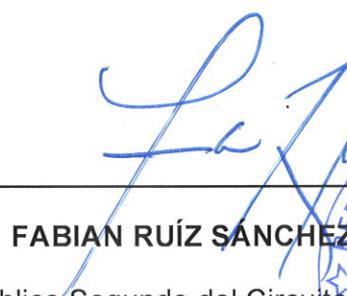
8 C.I.P. N° 8-743-1133
9

10 Representante Legal de **INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S. A.**
11

12 LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES:
13

14 
15 ZORAIDA DE VERGARA
16

17 
18 ELIAS REYES PINEDA
19

20 
21 FABIAN RUÍZ SÁNCHEZ
22

23 Notario Público Segundo del Circuito de Panamá
24

